

Alcaldía-Presidencia

ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA LA OCUPACIÓN PRIVATIVA DE LOS TERRENOS DE USO PÚBLICO MEDIANTE UN BAR/CHIRINGUITOS EN LA PLAZA DE TOROS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONCIERTO MUSICAL EL DÍA 23 DE JULIO DE 2016.

Por resolución de Alcaldía de fecha 5 de julio de 2016, se aprobó el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir la concesión administrativa para la ocupación privativa de los terrenos de uso público mediante un bar/chiringuito en la Plaza de Toros durante la celebración de un concierto musical el día 23 de julio de 2016, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento. En base a lo dispuesto en dicho pliego, se hace pública la licitación, de acuerdo con las cláusulas contenidas en el mismo, que de forma resumida son las siguientes:

- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Torralba de Calatrava.
- Expediente: SEC/75/16
- Objeto del contrato: Ocupación privativa de los terrenos de uso público mediante bar/ chiringuito en la Plaza de Toros durante la celebración de un concierto musical el día 23 de julio de 2016
- Duración del contrato: Del 22 al 24 de julio de 2016
- Procedimiento y forma de adjudicación: La adjudicación se realizará por procedimiento abierto y mediante subasta.
- Base de licitación: a) 500,00 € anuales, mejorables al alza.
- Plazo de presentación de proposiciones: Desde el día 6 al 13 de julio, ambos incluidos. Las proposiciones deberán remitirse a la Secretaría de este Ayuntamiento, sito en Plaza de la Villa, 1- 13160 Torralba de Calatrava.

Torralba de Calatrava, 5 de julio de 2016.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Fdo.: María Antonia Alvaro García Villaraco.



DECRETO Nº 89/16

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

RESULTANDO necesaria la contratación administrativa para la ocupación de bienes de dominio público, mediante la instalación de un bar/chiringuito, en la Plaza de Toros con motivo de la celebración de un concierto musical el día 23 de julio de 2016..

VISTO el Pliego de Condiciones Económico – Administrativas elaborado por los servicios técnicos municipales para la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto, en la forma de subasta, según lo dispuesto en el art. 138 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CONSIDERANDO que es competencia de esta Alcaldía-Presidencia la adopción del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.ñ) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, **DISPONGO:**

PRIMERO.-Aprobar el Pliego de Condiciones Económico – Administrativas y prescripciones técnicas elaborado por los servicios técnicos municipales para la adjudicación del contrato administrativo para la ocupación de bienes de dominio público, mediante la instalación de un bar/chiringuito en la Plaza de Toros con motivo de la celebración de un concierto musical el día 23 de julio de 2016.

SEGUNDO.- Disponer su exposición al público y tramitación de conformidad con lo establecido en el expresado Pliego y en las normas de aplicación antes citadas.

Torralba de Calatrava, 5 de julio de 2016



LA ALCALDESA-PREDIDENTA

Edo.: María Antonia Álvaro García Villaraco